



Bogotá, D.C. 01-03-2024

Señor

**ADELMO LEON AGUILERA** ✓

Dirección: KR 1 BIS NO 65 A 27 ✓

Teléfono: 3125170101 ✓

Bogotá D.C.

Asunto: **RESPUESTA RADICADO 202417000030292 DEL 12/02/2024**

Ref. Caja 57 Carpeta 1 Cesión a Título Gratuito

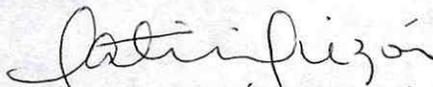
Cordial Saludo

En respuesta a su petición con el radicado descrito en el asunto, en el que solicita: "(...) se levanten clausulas de la escritura 2352 del 28 de noviembre de 2014 ...", esta Dirección le informa:

De acuerdo con su solicitud, se procedió a expedir la **Resolución No 162 del 23 de febrero de 2024**, por medio de la cual: "*Se cancela una Prohibición de Enajenar y una Condición Resolutoria*", motivo por el cual, se le cita para su notificación personal en la oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Carrera 13 N° 54 -13 primer piso, de la ciudad de Bogotá D.C., el Día Viernes 8 de marzo a las 9.30 a.m.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá otorgar poder escrito a un tercero con quien se surtirá la respectiva notificación. Es importante señalar, que la notificación personal se debe realizar, dentro de los 5 días siguientes al recibo de la presente citación, de lo contrario se procederá conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que establece la notificación por aviso.

Atentamente,

**PATRICIA PINZÓN DURAN** ✓  
Directora de Urbanizaciones y Titulación

Proyectó: JOSE NAPOLEON STRUSBERG OROZCO - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN ✓

